

de la Dexta y Leira, en que se dice que D. Juan Serrano fue uno de los  
testigos de abono para la Acom. de Freite que se dio a D. Felipe  
Felipe, y como tal hipotecó una Casa de Morada en la Parro  
quia de S. Juan Calle de los Salices, valorada en diez milla.  
y su Cuya propiedad ha recahido en D. Rosa: Y med. te  
aque por muerte del citado D. Valgenio, y volunta de su  
Acom. ha expiado la fianza esperada de la justificación de  
este Ayuntamiento veniendole a mandar que por el C. de  
q. correspondia velar el testimonio de estar finada la obliga  
cion que hera responsable de la hipoteca, poniendose la  
nota debida; Con lo demas q. contiene; Thabiendolo oyo  
Cometio esta pretension a los Alc. de Antonio Sacano  
ra Residor y D. Diego de So. Jurado Comisario de D.  
Abato de Freite, para q. la reconocan, e Infor  
men a esta Ciudad sobre su contenido; A fin de resolver  
en su vista lo conveniente.

Licencia p. reclutar  
una Compañia de Dux de  
esta la Licencia concedida por el M. a una Compañia  
de Dux de Freite de Dux de Freite, compuesta de dos sargentos, y  
diez Cabos al cargo del Teniente D. Mathias Berrio, para q.  
se establezca en esta Ciu. con el cargo de reclutar gente volunta  
ria para dicho Cuerpo: Quedo en su virtud en licencia: A cargo q. lo  
C. de Dux de Freite y Alcaide de Freite le preparen en  
el correspondiente.

Examen de  
Cito el Examen de D. Juan de Freite, lo admitio la Ciu. a su

*[Signature]*

Ante nos.  
Gonzalo Chamorro

